



EVALUACIÓN FINANCIERA CONVOCATORIA PÚBLICA No.034 DE 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ACTIVIDADES E INTERVENCIONES PARA REALIZAR LA CONSULTA DOMICILIARIA PARA LOS PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA -ESE- ACORDE CON LOS PACIENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Una vez realizada la **EVALUACIÓN FINANCIERA** de la propuesta presentada, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones, adendas y anexos, para la Convocatoria Pública No. 034 de 2017, **NO SE HABILITA FINANCIERAMENTE** a los proponentes.

TAIRONA EXPRESS SAS

La evaluación financiera se realiza con base en la propuesta económica total presentada por el proponente hasta terminada la validez de la oferta; o tomando como referencia el diez por ciento (10%) sobre el total de la oferta expuesta en el original de la póliza de seriedad de la oferta. Teniendo en cuenta que la propuesta presentada es por hora y no se adjuntó póliza no es posible determinar el valor del contrato.

Asimismo, teniendo en cuenta lo indicado en el **CAPITULO 2** numeral **8.2 EVALUACION FINANCIERA**, de los términos y condiciones de la presente convocatoria pública. *“la capacidad financiera se determinara con base en las técnicas evaluativas que la ciencia contable tienen aceptadas en Colombia”* para lo cual se miden los indicadores de **CAPITAL DE TRABAJO** numeral **8.2.3** que describe: “el capital de trabajo deberá ser mayor o igual al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta”. De modo que al no adjuntar el valor de la propuesta total no se habilita; dada la imposibilidad de evaluar la totalidad de indicadores financieros requeridos.

Además según lo expresado en el numeral **8.2** *“la información financiera requerida para la evaluación de los indicadores financieros es la consignada en el RUP vigente”*





*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación financiera, en caso de requerir subsanar algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la evaluación, deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, la del día siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16:00 horas o cuatro de la tarde (4:00 pm). Deben dirigirlas al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta (Numeral 9 de los Términos de Referencia).

Se firma en Bogotá D.C., veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2016.

ANA NANCY CAMELO VANEGAS
Coordinador Grupo Contabilidad

GCC/ANCV/Estefanny Herrera/ Cont 056

*Alga L
Mayo 25-17
11:30*